



Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco N° 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez

Telefax: 0294-222160

Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com



RESOLUCIÓN N° 034/2021.-

POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Y EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUNICACIONES.-----

VISTO

El Exp. N° 023/2021 presentado por la Intendencia Municipal, donde solicita la Homologación del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Itauguá y el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 36° Inc. f establece: "Aprobar por Resolución los convenios suscritos por la Intendencia, cuya vigencia dependa de esta aprobación".-----

El estudio sobre tablas del Exp. N° 023/2021 y la aprobación del mismo por unanimidad de los miembros presentes, la Junta Municipal de la ciudad de Itauguá reunida en concejo.----

RESUELVE:

Art. 1°- Homologar el Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Itauguá y el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, conforme exordio del considerando la presente Resolución.-----

Art. 2°- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 008).-



ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal

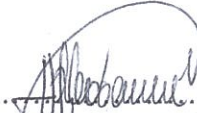


SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 28 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----




Abg. Arturo Rubén Cabrera Guerrero
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal